

Municipalidad de José C. Paz
Ejercicio 2023

RESOLUCIÓN N° 102

JOSÉ C. PAZ, 15 de diciembre de 2023

VISTO, el expediente N° 4131-208137/2022, que la firma "BARRETO, OSCAR SEBASTIAN" solicita la habilitación definitiva del comercio que gira en plaza con el rubro de: **BEBIDAS NO ALCOHOLICAS - DESPENSA - KIOSCO (UNICAMENTE CIGARRILLOS Y GOLOSINAS)** que se encuentra ubicado en la AV. R. A. **CAPORALLETTI N° 3891**, de la Ciudad y Partido de José C. Paz; y

CONSIDERANDO,

QUE, de los informes obrantes en el expediente de Fs. 31 surge que han cubierto todos los extremos legales exigidos por la reglamentación vigente;

POR ELLO:

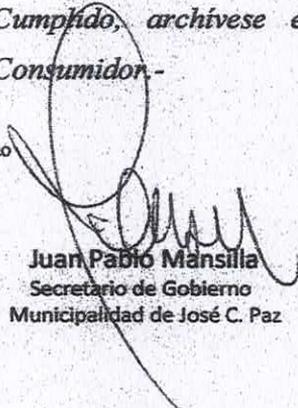
EL INTENDENTE MUNICIPAL, EN USO DE SUS FACULTADES

RESUELVE:

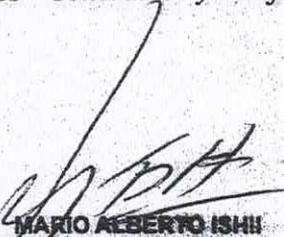
ARTÍCULO PRIMERO: HABILITAR EN FORMA DEFINITIVA el comercio de la firma: "BARRETO, OSCAR SEBASTIAN" quien se identifica con CUIT 20-12905629-1, quien solicita habilitación de su comercio con el RUBRO: **BEBIDAS ALCOHOLICAS - BEBIDAS NO ALCOHOLICAS - DESPENSA - KIOSCO (UNICAMENTE CIGARRILLOS Y GOLOSINAS)** que se encuentra ubicado en la AV. R. A. **CAPORALLETTI N° 3891** de la localidad y distrito de José Clemente Paz, Nomenclatura Catastral: Cir. III - Secc. N - Mza. 97 - Parc. 23 - UF. - Partida Municipal 146684. Cuenta de Seguridad e Higiene 13549.-

ARTÍCULO SEGUNDO: Dése al libro de Resoluciones, notifíquese al contribuyente. Cumplido, archívese en la Secretaria de Inspecciones Generales y Defensa del Consumidor.-

ao


Juan Pablo Mansilla
Secretario de Gobierno
Municipalidad de José C. Paz




MARIO ALBERTO ISHII
Intendente Municipal
Municipalidad de José C. Paz

"José C. Paz miembro de la red mundial de ciudades del aprendizaje de la UNESCO"

"1983-2023, Cuarenta años de Democracia ininterrumpida"